



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 102 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Enero 19 del 2017

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 435227 del Departamento Social, cotizaciones adjuntas para adquisición menor a 03 UTM; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir insumos de abarrotes, para primer Taller del Programa Autoconsumo., de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, a nombre de:

ALICIA SALAS FERNANDEZ, RUT N° 10.017.940-7. , correspondiente a la adquisición de insumos de abarrotes. Por la suma de \$ 56.057 (cincuenta y seis mil cincuenta y siete pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la cuenta N° 21522010001, denominada "Alimentos para Personas", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



CARLOS GOMEZ VEAS
Secretario Municipal (s)



VIRGINIA SAN MARTIN SEPULVEDA
Administradora Municipal

VSS/CGV/OPV/opv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesados
- 2.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 26-01-2017 09:33:59
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-86-SE17

SEÑOR (ES)	ALICIA AIDA SALAS FERNANDEZ			A Sr (a)	Alicia Aida Salas Fernandez		
DIRECCIÓN	Parcela N° 68 San Dionisio	Cauquenes	Región del Maule	FONO	: (56) (73) 1974308()		
RUT	: 10.017.940-7			FAX	: ()()		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ABARROTOS AUTOCONSUMO		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Octavio Pereira	56-73-2561120	opereira@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
70141507	Producción de remolacha azucarera y caña de azúcar	2 kilogramo		AZÚCAR FLOR	1.344,00	0,00	0,00	2.688
52151703	Tenedores domésticos	3 Bolsa		BOLSAS DE PALITOS PARA BROCHETAS	630,00	0,00	0,00	1.890
50181901	Pan fresco	3 Bolsa		BOLSA PAN DE MOLDE GRANDE	2.260,00	0,00	0,00	6.780
52121602	Servilletas	2 Paquete		SERVILLETAS	378,00	0,00	0,00	756
14111703	Toallas de papel	1 Paquete		TOALLA NOVA	630,00	0,00	0,00	630
50111510	Carne de ave o carne fresca	2 Unidad		PECHUGA DE POLLO	1.849,00	0,00	0,00	3.698
48101903	Vasos de servicio	50 Unidad		VASOS DESECHABLES TRANSPARENTES	42,00	0,00	0,00	2.100
48101915	Bandejas de servicio	10 Unidad		BANDEJAS DE CARTÓN	630,00	0,00	0,00	6.300
50101634	Fruta fresca	8 Unidad		UNIDADES DE PIÑA FRESCA	1.260,00	0,00	0,00	10.080
50101636	Fruta estable sin refrigerar	5 kilogramo		KILOS DE FRUTILLAS	1.849,00	0,00	0,00	9.245
50101636	Fruta estable sin refrigerar	5 kilogramo		KILOS DE PLATANOS	588,00	0,00	0,00	2.940

Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	47.107
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	47.107
19% IVA	\$	8.950
Total	\$	56.057

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 435227 DE DPTO. SOCIAL
 ADQUISICIÓN MENOR A 03 UTM
 DECRETO 102/17-.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>